

Más libertados por ocupación de armamentos

Lo dispuso ayer el T. de Urgencia. Son seis

El Tribunal de Urgencia dispuso en la mañana de ayer la libertad provisional de seis más de los numerosos encartados que guardaban prisión por la ocupación de armas y granadas en Santa Marta y Lindero el pasado agosto y en Ayestarán 622, proceso que se instruye contra cerca de cuarenta personas.

Los libertados son José Venegas Valdespino, Evelio Camacho Martínez, José Luis Vázquez, Orlando Santa Cruz Quintana, Ramón Guin Díaz y Oscar Maldonado Pérez, a favor de los cuales abogaron los doctores Conrado Castells, Aramis Taboada, Raúl Delgado y Menelao Mora Morales. Quedan, pues, en prisión ocho, ya que con anterioridad se libertó a otros ocho.

Urgencia ha ratificado la prisión de los cincuenta y ocho empleados bancarios que están encarcelados desde hace varios días y sobre los cuales se informó oficialmente por el Tribunal que serían libertados.

Los juicios contra esos empleados serán los días 12 y 16 de los corrientes, o sea en la semana próxima, estando en libertad provisional cuarenta y ocho, y acusados sin que se haya librado orden de arresto contra ellos los dirigentes Facundo Pomar, Carlos M. Brito y José M. de la Aguilera, secretario del Sindicato de La Habana.